



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor

JUEZ 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

E.

S.

D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO LA PALESTINA P.H
DEMANDADO: BLANCA CECILIA CUCAITA DE HERNANDEZ Y JOSE GREGORIO HERNANDEZ

RADICADO: 2018 - 686

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a 31 de diciembre de 2020, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 30 de abril de 2013	01/05/2013	31/12/2020	\$65.000	\$ 147.059	\$0	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 212.059
Cuota que venció el 31 de mayo de 2013	01/06/2013	31/12/2020	\$65.000	\$ 145.366	\$0	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 210.366
Cuota que venció el 30 de junio de 2013	01/07/2013	31/12/2020	\$65.000	\$ 143.674	\$0	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 208.674
Cuota que venció el 31 de julio de 2013	01/08/2013	31/12/2020	\$65.000	\$ 142.021	\$0	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 207.021
Cuota que venció el 31 de agosto de 2013	01/09/2013	31/12/2020	\$65.000	\$ 140.369	\$0	20,34%	1,70%	2,54%	\$ 205.369
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2013	01/10/2013	31/12/2020	\$65.000	\$ 138.716	\$0	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 203.716
Cuota que venció el 31 de octubre de 2013	01/11/2013	31/12/2020	\$65.000	\$ 137.103	\$0	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 202.103
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2013	01/12/2013	31/12/2020	\$65.000	\$ 135.490	\$0	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 200.490
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2013	01/01/2014	31/12/2020	\$65.000	\$ 133.878	\$0	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 198.878



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de enero de 2014	01/02/2014	31/12/2020	\$65.000	\$ 132.281	\$0	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 197.281
Cuota que venció el 28 de febrero de 2014	01/03/2014	31/12/2020	\$65.000	\$ 130.684	\$0	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 195.684
Cuota que venció el 31 de marzo de 2014	01/04/2014	31/12/2020	\$65.000	\$ 129.088	\$0	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 194.088
Cuota que venció el 30 de abril de 2014	01/05/2014	31/12/2020	\$67.000	\$ 131.340	\$0	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 198.340
Cuota que venció el 31 de mayo de 2014	01/06/2014	31/12/2020	\$67.000	\$ 129.696	\$0	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 196.696
Cuota que venció el 30 de junio de 2014	01/07/2014	31/12/2020	\$67.000	\$ 128.052	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 195.052
Cuota que venció el 31 de julio de 2014	01/08/2014	31/12/2020	\$67.000	\$ 126.433	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 193.433
Cuota que venció el 31 de agosto de 2014	01/09/2014	31/12/2020	\$67.000	\$ 124.814	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 191.814
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2014	01/10/2014	31/12/2020	\$67.000	\$ 123.195	\$0	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 190.195
Cuota que venció el 31 de octubre de 2014	01/11/2014	31/12/2020	\$67.000	\$ 121.590	\$0	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 188.590
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2014	01/12/2014	31/12/2020	\$67.000	\$ 119.984	\$0	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 186.984
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2014	01/01/2015	31/12/2020	\$67.000	\$ 118.397	\$0	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 185.397
Cuota que venció el 31 de enero de 2015	01/02/2015	31/12/2020	\$67.000	\$ 116.770	\$0	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 183.770
Cuota que venció el 28 de febrero de 2015	01/03/2015	31/12/2020	\$67.000	\$ 115.161	\$0	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 182.161
Cuota que venció el 31 de marzo de 2015	01/04/2015	31/12/2020	\$67.000	\$ 113.552	\$0	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 180.552
Cuota que venció el 30 de abril de 2015	01/05/2015	31/12/2020	\$70.000	\$ 118.316	\$0	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 188.316
Cuota que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/12/2020	\$70.000	\$ 115.136	\$0	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 185.136
Cuota que venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	31/12/2020	\$70.000	\$ 113.441	\$0	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 183.441
Cuota que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/12/2020	\$70.000	\$ 111.756	\$0	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 181.756
Cuota que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	31/12/2020	\$70.000	\$ 110.071	\$0	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 180.071



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

agosto de 2015									
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/12/2020	\$70.000	\$ 110.071	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 180.071
Cuota que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/12/2020	\$70.000	\$ 108.385	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 178.385
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/12/2020	\$70.000	\$ 106.694	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 176.694
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	31/12/2020	\$70.000	\$ 103.311	\$0	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 173.311
Cuota que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/12/2020	\$70.000	\$ 101.598	\$0	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 171.598
Cuota que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	31/12/2020	\$70.000	\$ 99.867	\$0	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 169.867
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	31/12/2020	\$70.000	\$ 98.143	\$0	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 168.143
Cuota que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/12/2020	\$75.000	\$ 103.053	\$0	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 178.053
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	31/12/2020	\$75.000	\$ 10.128	\$0	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 85.128
Cuota que venció el 30 de junio de 2016	01/07/2016	31/12/2020	\$75.000	\$ 99.202	\$0	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 174.202
Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	31/12/2020	\$75.000	\$ 97.201	\$0	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 172.201
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2016	31/12/2020	\$75.000	\$ 95.201	\$0	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 170.201
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2016	01/10/2016	31/12/2020	\$75.000	\$ 93.200	\$0	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 168.200
Cuota que venció el 31 de octubre de 2016	01/11/2016	31/12/2020	\$75.000	\$ 91.139	\$0	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 166.139
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2016	01/12/2016	31/12/2020	\$75.000	\$ 89.077	\$0	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 164.077
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	31/12/2020	\$75.000	\$ 87.016	\$0	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 162.016
Cuota que venció el 31 de enero de 2017	01/02/2017	31/12/2020	\$75.000	\$ 84.921	\$0	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 159.921
Cuota que venció el 28 de febrero de 2017	01/03/2017	31/12/2020	\$75.000	\$ 82.827	\$0	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 157.827



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2017									
Cuota que venció el 31 de marzo de 2017	01/04/2017	31/12/2020	\$75.000	\$ 80.732	\$0	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 155.732
Cuota que venció el 30 de abril de 2017	01/05/2017	31/12/2020	\$80.000	\$ 83.717	\$0	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 163.717
Cuota que venció el 31 de mayo de 2017	01/06/2017	31/12/2020	\$80.000	\$ 81.481	\$0	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 161.481
Cuota que venció el 30 de junio de 2017	01/07/2017	31/12/2020	\$80.000	\$ 79.251	\$0	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 159.251
Cuota que venció el 31 de julio de 2017	01/08/2017	31/12/2020	\$80.000	\$ 77.053	\$0	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 157.053
Cuota que venció el 31 de agosto de 2017	01/09/2017	31/12/2020	\$80.000	\$ 74.855	\$0	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 154.855
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2017	01/10/2017	31/12/2020	\$80.000	\$ 72.657	\$0	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 152.657
Cuota que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	31/12/2020	\$80.000	\$ 70.561	\$0	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 150.561
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2017	01/12/2017	31/12/2020	\$80.000	\$ 68.465	\$0	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 148.465
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	31/12/2020	\$80.000	\$ 66.369	\$0	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 146.369
Cuota que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 67.932	\$0	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 152.632
Cuota que venció el 28 de febrero de 2018	01/03/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 65.742	\$0	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 150.442
Cuota que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 59.219	\$0	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 143.919
Cuota que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 57.071	\$0	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 141.771
Cuota que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 54.951	\$0	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 139.651
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 52.840	\$0	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 137.540
Retroactivo al incremento de la cuota que venció el 31 de marzo de 2015.	01/04/2015	31/12/2020	\$3.000	\$ 7.446	\$0	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 10.446
Retroactivo al incremento de la cuota que venció el 31 de marzo de 2013.	01/04/2013	31/12/2020	\$4.000	\$ 11.474	\$0	20,83%	1,74%	2,60%	\$ 15.474



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Retroactivo al incremento de la cuota que venció el 31 de marzo de 2016.	01/04/2016	31/12/2020	\$15.000	\$ 22.974	\$0	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 37.974
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 30 de noviembre de 2013.	01/12/2013	31/12/2020	\$77.000	\$ 160.047	\$0	19,85%	1,65%	2,48%	\$ 237.047
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de enero de 2014.	01/02/2014	31/12/2020	\$77.000	\$ 156.246	\$0	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 233.246
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 28 de febrero de 2014.	01/03/2014	31/12/2020	\$77.000	\$ 154.254	\$0	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 231.254
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de marzo de 2014.	01/04/2014	31/12/2020	\$77.000	\$ 152.463	\$0	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 229.463
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 30 de abril de 2014.	01/05/2014	31/12/2020	\$79.000	\$ 154.420	\$0	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 233.420
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de mayo de 2014.	01/06/2014	31/12/2020	\$79.000	\$ 152.482	\$0	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 231.482
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 30 de junio de 2014.	01/07/2014	31/12/2020	\$79.000	\$ 150.543	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 229.543
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de julio de 2014.	01/08/2014	31/12/2020	\$79.000	\$ 148.635	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 227.635
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de agosto de 2014.	01/09/2014	31/12/2020	\$79.000	\$ 146.726	\$0	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 225.726
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 30 de septiembre de 2014.	01/10/2014	31/12/2020	\$79.000	\$ 144.817	\$0	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 223.817
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de octubre de 2014.	01/11/2014	31/12/2020	\$79.000	\$ 142.924	\$0	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 221.924



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota de uso de zonas comunes que venció el 30 de noviembre de 2014.	01/12/2014	31/12/2020	\$79.000	\$ 141.031	\$0	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 220.031
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de diciembre de 2014.	01/01/2015	31/12/2020	\$79.000	\$ 139.138	\$0	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 218.138
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de enero de 2015.	01/02/2015	31/12/2020	\$79.000	\$ 137.241	\$0	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 216.241
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 28 de febrero de 2015.	01/03/2015	31/12/2020	\$79.000	\$ 135.344	\$0	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 214.344
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 31 de marzo de 2015.	01/04/2015	31/12/2020	\$79.000	\$ 133.447	\$0	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 212.447
Cuota de uso de zonas comunes que venció el 30 de abril de 2015.	01/05/2015	31/12/2020	\$79.000	\$ 131.534	\$0	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 210.534
Multa por inasistencia a asamblea que venció 31 de marzo de 2016	01/04/2015	31/12/2020	\$15.000	\$ 27.341	\$0	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 42.341
TOTAL			\$ 4.541.200	\$ 9.017.890	\$0				\$ 13.559.090

CUOTAS QUE SE CAUSARON CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	EFFECTUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 50.742	\$0	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 135.442
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 48.664	\$0	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 133.364
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 46.600	\$0	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 131.300
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	31/12/2020	\$84.700	\$ 44.564	\$0	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 129.264
Cuota que venció el 31 de enero de 2019	01/02/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 45.024	\$0	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 135.024
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019	01/03/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 42.807	\$0	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 132.807



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de marzo de 2019	01/04/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 40.628	\$0	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 130.628
Cuota que venció el 30 de abril de 2019	01/05/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 38.455	\$0	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 128.455
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019	01/06/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 36.279	\$0	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 126.279
Cuota que venció el 30 de junio de 2019	01/07/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 34.108	\$0	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 124.108
Cuota que venció el 31 de julio de 2019	01/08/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 31.939	\$0	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 121.939
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019	01/09/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 29.765	\$0	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 119.765
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019	01/10/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 27.625	\$0	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 117.625
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019	01/11/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 25.477	\$0	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 115.477
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	31/12/2020	\$90.000	\$ 23.336	\$0	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 113.336
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019	01/01/2020	31/12/2020	\$90.000	\$ 21.208	\$0	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 111.208
Cuota que venció el 31 de enero de 2020.	01/02/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 20.094	\$0	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 115.494
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020.	01/03/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 17.821	\$0	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 113.221
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 15.562	\$0	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 110.962
Cuota que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 13.333	\$0	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 108.733
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 11.164	\$0	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 106.564
Cuota que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 9.003	\$0	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 104.403
Cuota que venció el 31 de julio de 2020.	01/08/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 6.842	\$0	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 102.242
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020.	01/09/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 4.661	\$0	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 100.061
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020.	01/10/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 2.473	\$0	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 97.873
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020.	01/11/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 2.127	\$0	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 97.527
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	31/12/2020	\$95.400	\$ 2.082	\$0	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 97.482
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2020.	01/01/2021	31/12/2020	\$95.400	\$ 2.065	\$0	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 97.465
Sanción por inasistencia que venció 31 de octubre de 2018	01/11/2018	31/12/2020	\$84.700	\$ 48.664	\$0	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 133.364
TOTALES			\$2.648.300	\$ 743.112	\$0				\$ 3.391.412



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$ 4.541.200
INTERESES	\$ 9.017.890
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$2.648.300
INTERESES	\$ 743.112
ABONOS REALIZADOS	\$0
TOTAL	\$ 16.950.502

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 d Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. J.



CERTIFICACIÓN

BEATRIZ DEL PILAR CAICEDO BARRETO, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.336.563 de Bogotá, en condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO LA PALESTINA P.H. con NIT. 860.507.080-7, certifico que BLANCA CECILIA CUCAITA DE HERNANDEZ y JOSE GREGORIO HERNANDEZ, mayores de edad, en su calidad de propietario y/o tenedor del apartamento 201 bloque D, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$8.710.900e intereses por la suma de \$1.747.360 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a diciembre de 2020, discriminados así:

1. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2013.
2. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2013.
3. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2013.
4. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2013.
5. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2013.
6. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2013.
7. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2013.
8. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2013.
9. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013.
10. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2014.
11. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2014, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2014.
12. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2014.
13. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2014.
14. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2014.
15. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2014.
16. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2014.
17. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
18. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.

19. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
20. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
21. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.
22. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
23. Por la suma SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2015, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015.
24. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
25. Por la suma de TRES MIL PESOS (\$3.000), por concepto del incremento de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
26. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
27. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
28. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
29. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
30. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
31. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
32. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
33. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
34. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
35. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016.
36. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
37. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
38. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
39. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2016.
40. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.

41. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.
42. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.
43. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2016.
44. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.
45. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
46. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
47. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2017.
48. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
49. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
50. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
51. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
52. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.
53. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
54. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.
55. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
56. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
57. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
58. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
59. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
60. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
61. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
62. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.

63. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
64. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
65. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
66. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
67. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
68. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
69. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
70. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
71. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
72. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
73. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
74. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
75. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
76. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
77. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
78. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
79. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
80. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
81. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
82. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
83. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
84. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.

85. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
86. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
87. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
88. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
89. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.

90. Por la suma de CUATRO MIL PESOS (\$4.000), por concepto del saldo insoluto del reajuste de la cuota de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2013.
91. Por la suma de SESENTA Y UN MIL PESOS (\$61.000), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2013.
92. Por la suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de noviembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2013.
93. Por la suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de enero de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2014.
94. Por la suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de febrero de 2014, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2014.
95. Por la suma de SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$77.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2014.
96. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2014.
97. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de mayo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2014.
98. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2014.
99. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2014.
100. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
101. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
102. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
103. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
104. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.
105. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
106. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de febrero de 2015, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015.

107. Por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$79.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
108. Por la suma de OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$82.000), por concepto del saldo insoluto del uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
109. Por la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota retroactiva correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.

Atentamente,
ORIGINAL FIRMADO

BEATRIZ DEL PILAR CAICEDO BARRETO
C.C. No. 52.336.563 de Bogotá.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

SECRETARÍA - TRASLADO

Lugar y Fecha: 10 FEB 2021

Artículo 110 C.G.P.

Inicia 11 FEBRERO 2021

Vence 15 FEBRERO 2021

La Secretaria _____